COMUNICADO 0182016

Santa Marta, 13 de julio de 2016

ASUNTO.: RETOMA DE EQUIPOS

Respetado(a) Rector(a),

Las tecnologías verdes, son aquellos recursos y servicios que mejoran la calidad del aire, del agua y el suelo, es decir, sistemas y servicios que respetan el medio ambiente. Estas tecnologías disminuyen los residuos electrónicos desechados en lugares públicos, además mejoran las condiciones de los recursos que necesitamos para tener una vida de calidad.

Computadores Para Educar (CPE), viene adelantando el programa de RETOMA, el cual consta de la recolección de los equipos de cómputo de las sedes educativas que han perdido su vida útil (dañado u obsoleto), siendo el punto de partida para la gestión adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). El promover la oportuna entrega de estos equipos obsoletos, reduce los impactos negativos en el medio ambiente, por tal razón necesitamos de su apoyo para la gestión de estos elementos.

Para tal efecto, es necesario contar con la cooperación de todos ustedes, siguiendo los pasos que a continuación se describen.

- Como guía en este proceso, se anexa un cuadro en Excel (Anexo No. 1) con información sobre las instituciones educativas y la cantidad posible de equipos existentes para retomar (la cantidad puede variar en la práctica).
- Verificar las cantidades a retomar en las Instituciones Educativas.
- Diligenciar el formato Anexo No. 2 el cual se adjunta a este comunicado, donde se deberán reportar las terminales disponibles para retomar (que hayan sido dadas de baja de los inventarios), el cual se deberá remitir al correo coberturaeducativased@gmail.com a CPE, a más tardar el 25 de julio del año en curso.
- CPE enviará la cantidad total de cajas que se requieran para la retoma masiva, al ente territorial.
- El municipio/departamento, debe empacar los equipos en las cajas en cada sede educativa, escribiendo en la parte exterior el número de radicado, que sea claro y visible.
- CPE enviará un formato de acta de retoma, el cual debe ser diligenciado por la persona designada de la entidad territorial y debe ser firmado por las partes (delegado entidad territorial y responsable del tema en la institución educativa).
- Disponer de la logística y del sitio de acopio temporal, para efectuar el traslado de los equipos (sin perder su radicado), desde las instituciones educativas hasta el lugar elegido.
- Informar a Cobertura Educativa respecto a las cantidades y lugar de acopio, enviando copia de las actas de retoma al presente mail.
- CPE coordinará con la entidad territorial, dependiendo del número de equipos centralizados, la posibilidad de llevar a cabo un evento masivo y talleres de sensibilización.
- Una vez culminado el proceso, el municipio/departamento se registrará como uno de los candidatos al reconocimiento como Municipio y Alcalde (Departamento y Gobernador) InTECligente (TIC+Eco) comprometido con las tecnologías verdes, y declararemos el primer municipio/departamento libre de residuos electrónicos.

OFICINA DE COBERTURA

Proyectó.: Oscar Álvarez